

Recibo No.: 0027147842

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: blhCIBdVdlcdvvQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: SPIME S.A.S.

Sigla: No reportó

Nit: 901143653-1

Domicilio principal: BELLO, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-605636-12

Fecha de matrícula: 05 de Enero de 2018

Último año renovado: 2024

Fecha de renovación: 13 de Abril de 2024

Grupo NIIF: GRUPO III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Diagonal 52 15 A 351 INT 5

Municipio: BELLO, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Correo electrónico: ramiro.cordoba@spime.com.co

Teléfono comercial 1: 3104911129

Teléfono comercial 2: No reportó

Teléfono comercial 3: No reportó

Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Diagonal 52 15 A 351 INT 5

Municipio: BELLO, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Correo electrónico de notificación: ramiro.cordoba@spime.com.co

Teléfono para notificación 1: 3104911129

Teléfono para notificación 2: No reportó

Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica SPIME S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Recibo No.: 0027147842

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: blhCIBdVdlcdvvQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCIÓN: Que por Documento Privado del 02/01/2018, del Accionista, inscrito en esta cámara de comercio el 05/01/2018, bajo el número 263 del libro IX del registro mercantil, se constituyó una Sociedad Por Acciones Simplificada, Comercial denominada:

SPIME S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

DURACIÓN: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL. La sociedad tendrá como objeto social, la realización de todas las actividades comerciales y civiles licitas desarrolladas en Colombia.

La sociedad tendrá como objeto social principal sin que se entienda una remuneración taxativa, la realización de las siguientes actividades:

Tratamiento y revestimiento de metales.

Fabricación de productos metálicos para uso estructural.

Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil.

Construcción de obras de ingeniería civil

Pintura interior y exterior de edificios y de obras de ingeniería civil.

En desarrollo de este objeto social, la sociedad podrá realizar los siguientes actos, con tal de que en ellos exista una relación medio a fin con respecto del objeto social principal.

- Hacer inversiones de fomento o desarrollo para el aprovechamiento de incentivos de carácter fiscal autorizados por la ley o transitoriamente como utilización fructífera de fondos o recursos no necesarios de inmediato para el desarrollo de los negocios sociales.
- Realizar operaciones industriales y financieras o cualquier operación mercantil que se comprenda dentro del giro ordinario de sus negocios, inclusive la de colocar sus caudales con garantía hipotecaria o en

Recibo No.: 0027147842

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: blhCIBdVdlcdvvQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

valores y papeles bursátiles.

- Tomar dinero en mutuo con o sin interés y celebrar todos los contratos necesarios y las operaciones financieras, operaciones bancarias, de crédito y de seguros que le permitan obtener los fondos u otros activos necesarios para la buena marcha de sus negocios, bien sea con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras. Sin que lo anterior signifique el desarrollo de actividades de intermediación financiera.
- Desarrollar todo tipo de contratos, asociarse o formar consorcios con otras personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras.
- Adquirir, enajenar, dar o tomar en arriendo, ceder, grabar y limitar el dominio de toda clase de bienes muebles o inmuebles, desarrollar sus propias líneas de productos o servicios, dentro del ramo general que constituye su giro ordinario de los negocios y consiguientemente, podrá también adquirir marcas, nombres comerciales y derechos constitutivos de propiedad intelectual o industrial y celebrar contratos y obtener o conceder licencias contractuales para su explotación,
- Grabar o pignorar toda clase de bienes inmuebles o muebles, darlos o tomarlos en arrendamiento.
- Hipotecar sus bienes inmuebles o dar en prenda los muebles.
- Facilitar el acceso a los servicios de seguridad social de todas las personas que así lo requieran como derecho fundamental y constitucional sin necesidad de que exista vínculo laboral alguno con la entidad,
- Intervenir ante terceros o ante los mismos Accionistas de la Sociedad, como acreedora o como deudora en toda clase de operaciones de crédito o recibimiento de las garantías del caso cuando haya lugar a ellas.
- Girar, aceptar, endosar, cobrar y negociar en general instrumentos negociables y cualquiera otra clase de títulos de crédito mediante el pacto de interés.
- Realizar o celebrar actos o contratos tendientes a desarrollar su objeto social, atípicos o no, tales como: Seguro, Distribución, Suministro, Alianzas Estratégicas, Joint Ventures, Out Sourcing, Uniones Temporales y Maquila entre otros; así como celebrar contratos de cuenta corriente y dar en garantía sus bienes muebles o inmuebles cuando ello fuere necesario para asegurar el cumplimiento de las obligaciones sociales, obtener concesiones, patentes, permisos, marcas y nombres registrados relativos a su actividad y en general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los conflictos relacionados directamente con la actividades indicadas en el presente artículo y todos aquellos que tengan como finalidad ejerder los derechos y cumplir las obligaciones legales, convencionales o estatutarias, derivados de la existencia y de las actividades desarrolladas por la sociedad.
- Realizar alianzas estratégicas, asociaciones a riesgo compartido

Recibo No.: 0027147842

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: blhCIBdVdlcdvvQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

subscribir cualquier tipo de convenios o contratos de colaboración empresarial que le permitan el cumplimiento de su objeto.

- Formar parte de cifras sociedades que se propongan actividades que permitan el desarrollo del objeto social y que sean de conveniencia central para los asociados y a absorber tales empresas.

- Construir sociedades filiales para el establecimiento o explotación de empresas destinadas a la realización de cualquiera de las actividades comprendidas dentro del objeto social y tomar interés como participante, asociado o accionista, fundadora o no, en otras empresas de objeto análogo o complementario al suyo, hacer aportes en dinero, especie o en servicios a esas empresas, enajenar sus cuotas derechos o acciones en ellas, fusionarse con tales empresas o absorberlas.

- Comercializar todo tipo de bienes, materias primas para la transformación y, producción de otros productos, sean, estos nacionales o importados y para ser vendidos o exportados.

- Comercializar todo tipo de bienes, materias primas licitas e importarlas o exportarlas.

- Participar en actividades para el fomento de la innovación, investigación científica y el desarrollo tecnológico, en los campos relacionados con los servicios y actividades que constituyen su objeto.

- Subscribir convenios para ofrecer o recibir cooperación técnica, de conformidad ,con las normas vigentes sobre la materia.

- Participar en licitaciones pública o privadas, contrataciones directas con entidades públicas, privadas o mixtas.

- Operar en cualquier parte del país o del exterior, tener inversiones de capital en Sociedades u otras entidades prestadoras de servicios similares y garantizar las obligaciones de-las mismas en la medida de su participación porcentual en ella.

- Promover o constituir Sociedades con o sin el carácter, de filiales o subsidiarias, representar o vinculares a empresas o Sociedades ya constituidas que tengan por objeto la prestación de servicios que estén o no relacionados, directamente con su objeto social.

- invertir recursos en empresas organizadas bajo cualquiera de las formas autorizadas por la ley, que tengan por objeto la explotación de cualquier actividad licita de carácter civil o comercial.

- El ofrecimiento de sus servicios a personas naturales o jurídicas radicadas en el exterior, con el ánimo de atenderlos en sus diferentes necesidades en productos o servicios relacionados con el objeto social de esta sociedad.

- Adquirir a título de compra, terrenos para construir edificaciones o urbanizarlos, venderlos o darlos en arrendamiento y percibir renta.

- La promoción por diferentes medios publicitarios de los diferentes

Recibo No.: 0027147842

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: blhCIBdVdlcdvvQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

servicios en los países que puedan estar interesados en contratar los servicios.

- Transformar en otro tipo de sociedad o fusionarse con otras sociedades.

- Celebrar y ejecutar en general, todos los actos y contratos preparatorios o accesorios de todos los anteriores, los que se relacionan con la existencia y el funcionamiento de la sociedad y los demás que sean conducentes al logro de los fines sociales.

PARÁGRAFO 1: La compañía podrá actuar por sí misma, ella sola o en cooperación con otra u otras personas de acuerdo con los contratos que con ellas se celebre.

CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:	NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL	
AUTORIZADO	\$10.000.000,00	10.000	\$1.000,00
SUSCRITO	\$2.000.000,00	2.000	\$1.000,00
PAGADO	\$2.000.000,00	2.000	\$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de un gerente sea persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un (1) suplente, que estará a cargo de su representación legal y la gestión inmediata de los negocios.

El suplente reemplazará al representante legal en sus faltas temporales, absolutas o accidentales; sin necesidad de acreditar la falta frente a terceros, para quienes cualquiera de los dos (2) podrán actuar en cualquier momento y lugar.

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL. El Representante Legal, es un mandatario con representación, investido de funciones administrativas y ejecutivas, y como tal es el representante letal de la sociedad, con facultades, por lo tanto, para ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza d su encargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios sociales. En especial, el representante legal o quien haga sus veces, tendrá las siguientes facultades: a) Uso de la firma o denominación social; b) designar los empleados qüe requiera, el normal funcionamiento de, la compañía aprobar

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 24/09/2024 - 11:14:56 AM


CÁMARA DE COMERCIO
DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0027147842

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: blhCIbdVdlcdvvQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

su remuneración en la asamblea general de accionistas, excepto cuando se trate de aquellos que por ley o por estos Estatutos deben ser designados por la Asamblea de Accionistas; c) Presentar un informe de su gestión a la Asamblea de Accionistas en sus reuniones ordinarias y los Estados Financieros de fin de ejercicio con su proyecto de distribución de utilidades; d) Convocar a la Asamblea de Accionistas a reuniones ordinarias y extraordinarias; e) Constituir, sustituir y remover los apoderados judiciales y extrajudiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales; f) Comparecer en los juicios en que sea parte la compañía, con poder suficiente para transigir, conciliar, comprometer, desistir, renovar, sustituir, recibir, interponer recursos y acciones de cualquier naturaleza en todos los negocios que tenga pendiente la sociedad; g) Representar la compañía ante funcionarios y entidades administrativas o judiciales y, en general, frente a terceros; h) El representante legal de la sociedad NO TENDRA LIMITE EN LA CUANTIA DE LA NEGOCIACION DE CONTRATOS.; i) Firmar toda clase de títulos valores, negociar esta especie de instrumentos, cobrarlos, pagarlos, aceptarlos, descargarlos, protestarlos, descontarlos y/o mantenerlos en custodia.

Como regla general queda prohibido al Representante Legal y demás administradores constituir a la sociedad en garante de obligaciones personales o de terceros, o caucionar tales obligaciones con bienes sociales, o firmar títulos valores de contenido crediticio cuando no exista contraprestación cambiaria a favor de la sociedad. Si de hecho se efectuare alguna de las anteriores operaciones, las garantías, cauciones y obligaciones así constituidas carecerán de valor frente a la sociedad. Excepcionalmente y con el voto favorable de uno o varios accionistas que representen la totalidad de las acciones suscritas, se podrá efectuar cualquiera de las operaciones aquí prohibidas y siempre que la sociedad reporte algún tipo de beneficio en la operación desarrollada.

NOMBRAMIENTOS

NOMBRAMIENTO REPRESENTACIÓN LEGAL:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE PRINCIPAL	RAMIRO CORDOBA ANDRADE DESIGNACION	71.187.460

Por Documento Privado del 02/01/2018, del Accionista, inscrito en esta cámara de comercio el 05/01/2018, bajo el número 263 del libro IX del

Recibo No.: 0027147842

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: blhCIBdVdlcdvvQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

registro mercantil.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Que hasta la fecha la Sociedad no ha sido reformada.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 2592

Actividad secundaria código CIIU: 4290

Otras actividades código CIIU: 2511

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	SPIME S.A.S.
Matrícula No.:	21-648909-02
Fecha de Matrícula:	05 de Enero de 2018
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Diagonal 52 15 A 351 INT 5
Municipio:	BELLO, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA

Recibo No.: 0027147842

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: blhCIBdVdlcdvvQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$125,930,000.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU: 2592

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Recibo No.: 0027147842

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: blhCIBdVdlcdvvQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirla con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros